

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1416 ASOCIACIÓN EUROPEA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

El Consejo de Administración de Asociación Europea, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con CIF A-28026482 de conformidad con la normativa legal estatutaria en vigor, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Gran Vía., n.º 30, planta 12ª, de Madrid, en fecha 4 de mayo de 2018, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 5 de mayo de 2018, a las 9,00 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de la Compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.- Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del Auditor censor jurado de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2018 y sucesivos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Información sobre la Entidad Tanatorios Agrupados, SAU, con CIF n.º A-86740248 y domicilio social en Madrid, Gran Vía, n.º 30, planta 12ª, participada íntegramente por Asociación Europea, Compañía de Seguros, S.A., relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2017 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión de Compañía), con aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Sexto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para la interpretación y subsanación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumplimiento los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

El acta de la Junta General será levantada por el señor Notario asistente.

De conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposición concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárselas la referida documentación.

Madrid, 23 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Belsué Millán.

ID: A180021938-1

cve: BORME-C-2018-1416